



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de agosto de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACION N° 23
RADICADO N°. 05360 31 03 001 2019-00150 00

Se incorpora al expediente la constancia de recibo del correo por parte de la Dian, con respecto al oficio No. 347 del 08 de julio de 2021, sobre levantamiento de embargo de remanentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 32 fijado en la página web de la rama judicial el 11 de agosto de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin

Juez Circuito

Civil 001

Juzgado De Circuito

Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **372f593b8c9be635527d5fe4fd7ad07f415811824f79113c71af5661d4810e32**

Documento generado en 10/08/2021 11:40:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>